



FACULTAD DE CIENCIAS
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Constancia provisional de término de Servicio Social

A quien corresponda:

Se extiende la presente constancia de término de Servicio Social, **con carácter provisional** y con la finalidad de que pueda realizar los trámites para su titulación, a:

VALDEZ AVILA DAVID ASael

No. de cuenta UNAM: 305174172

Carrera: Física

quien ha liberado su Servicio Social en el Programa cuyos datos se indican a continuación:

Programa: COSMOLOGÍA OPERACIONAL A TRAVÉS DEL COMPUTO CIENTÍFICO

Clave: 2021-12/164-3272

Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Dependencia: INSTITUTO DE CIENCIAS FISICAS

Fecha de inicio: 2021-06-16

Fecha de término: 2022-02-02

La presente deberá sustituirse por la “Constancia de Término de Servicio Social” oficial emitida por la *Dirección General de Orientación y Atención Educativa* (DGOAE) de nuestra Universidad, cuando tanto las autoridades de salud federales y locales, como las autoridades Universitarias y de esta Facultad, establezcan la reanudación de las actividades presenciales que así lo permitan.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 01 de abril de 2022

La Secretaria de Asuntos Estudiantiles



Dra. Gabriela Murguía Romero

SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESTUDIANTILES



**FACULTAD DE CIENCIAS
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

Constancia de autorización de inicio de Servicio Social

A quien corresponda:

Por medio de la presente se hace constar que

VALDEZ AVILA DAVID ASAEL

No. de cuenta UNAM: 305174172

Carrera: Física

cuenta con autorización para iniciar el Servicio Social en el Programa cuyos datos se indican a continuación:

Programa: COSMOLOGÍA OBSERVACIONAL A TRAVÉS DEL COMPUTO CIENTÍFICO

Clave: 2021-12/164-3272

Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Dependencia: INSTITUTO DE CIENCIAS FISICAS

Fecha de inicio: 2021-06-16

Fecha de término: 2022-02-02

Al finalizar sus actividades de Servicio Social, según la fecha de término registrada, y contar con el visto bueno de quien le asesoró, VALDEZ AVILA DAVID ASAEL deberá realizar el trámite correspondiente (de término) para acreditar la conclusión de la realización de su Servicio Social, según lo establecido por el reglamento vigente de Servicio Social de esta Facultad, el cual puede consultarse en el enlace: bit.ly/ReglamentoSS-FC-UNAM.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 02 de julio de 2021

La Secretaria de Asuntos Estudiantiles



Dra. Gabriela Murguía Romero

SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESTUDIANTILES